

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 15 de Noviembre del 2007

Vistos; la Carta Nº 044-2007-DM-INEN remitida por al Dr. Henry Gómez Moreno, Director de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 060-RJ-INEN-2007, modificada por Resolución Jefatural Nº 068-RJ-INEN-2007 y por Resolución Jefatural Nº 075-RJ-INEN-2007, se estableció el actual Comité Farmacológico del INEN;

Que, mediante el documento de vistos, se ha solicitado el reemplazo de la Dra. Tatiana Vidaurre Rojas por lo que resulta necesario modificar la composición del mismo;

Con la opinión favorable del Sub Director General;

Con las facultades conferidas por el ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo segundo de la Resolución Jefatural Nº 060-RJ-INEN-2007 en los términos siguientes:

“Artículo Segundo.- El **“Comité Farmacológico”** estará conformado por los siguientes profesionales:

Presidente

Dr. Julio Marcial Bances



000573

Miembros

Dr. César Fernando Gálvez Bustamante
Dr. Fernando Barreda Bolaños
Dr. Raúl Velarde Galdós
Q.F. María Rosa Cárdenas Montoya
Dra. Rosario Rodríguez Baldoceca

Asesores

Dra. Silvia Patricia Neciosup Delgado”



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General

